INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 6 CONTRATO No. 688 de 2022											
Nombre del Contratista	Carlos Augusto Navarrete Montaño										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 79.166.280 de Ubaté										
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ÁNGELA GARZÓN SANCHÉZ - TÉCNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	688			**Pago Número**		1		**De**		6	
Período Informado	09/02/2022 a 28/02/2022			**No. De Registro Presupuestal**		2022000359 de 31/02/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	Banco Davivienda 468400042395					**Corriente**			**Ahorros**		x
Valor del Pago	Un millón doscientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos m/cte. ($ 1.256.933)										
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			08/07/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé y divulgé el día 22 de febrero el afiche de convocatoria con los horarios y sitio de trabajo con su respectiva información de los niveles iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Realicé el día 19 de febrero con ayuda de la coordinación de deportes del municipio de Cucunubá un afiche publicitario de la escuela de fútbol de salón y se publicó mediante redes sociales.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Elaboré y envíe el plan pedagógico y malla pedagógica con los formatos indicados por la Subgerencia Técnica con sus tres niveles (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) y lo presenté al supervisor del contrato el día 24 de febrero para ser revisado. Asistí y Apoyé el día 18 de febrero a una reunión con los funcionarios del municipio de cultura y deportes para distribuir y determinar el apoyo y compromiso con los eventos y actividades que se realizan mensualmente en el municipio. Evidencia Anexo 1 Acta de inicio Carlos Navarrete Anexo 2 Plan pedagógico Carlos Navarrete Anexo 3 Mallas pedagógicas, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento Carlos Navarrete Anexo 4 Horarios y sitios de entrenamiento Carlos Navarrete
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrollaré actividades para el mes de marzo trabajando los diferentes componentes motrices, recreativa, historia del deporte en todas las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Teniendo en cuenta los lineamientos planteados en las mallas pedagógicas. Las evidencias se entregarán en el próximo informe teniendo en cuenta que las sesiones comenzarán partir del 01 de marzo del 2022.

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Estuve en el proceso de convocatoria en el municipio de Cucunubá y durante el mes de febrero los interesados fueron: 14 iniciación y 14 de perfeccionamiento. Me comprometo para el próximo mes a convocar a más niños para cumplir con la cobertura establecida por indeportes y de esta forma diligenciar el formato indicado.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de INDEPORTES Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé la imagen de INDEPORTES con total decoro el día 10 de febrero en la presentación de formadores del municipio de Cucunubá. Asistí a la mesa de trabajo y política pública el día 19 de febrero para cumplir con las actividades que el instituto convocó con la imagen de los funcionarios de INDEPORTES Cundinamarca. Evidencias Anexo 5 acta de presentación municipio de Cucunubá Cundinamarca Carlos Navarrete
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Realicé y ejecuté las 36 sesiones de los tres niveles, 9 por nivel (iniciación, fundamentación, perfeccionamiento) distribuidas con un mínimo de 2 horas por nivel y sesión. Organicé lo que voy a trabajar para el mes de marzo en los tres niveles; tendré en cuenta los temas de coordinación, iniciación del deporte, historia y reglamento.. Evidencias Anexo 6 Planes diarios iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, Carlos Navarrete.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realicé y consolidé los archivos de los Planes diarios y planes mensuales que el instituto implementó mediante la plataforma designada por la gestora; entre ellos Plan pedagógico, mallas pedagógicas , plan mensual y sitios y horarios de entrenamiento.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté las sesiones mensuales del mes de marzo de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento indicando los aspectos físicos, técnicos y evaluativos, en coordinación con la malla pedagógica y plan pedagógico. Evidencias Anexo 7 plan mensual, iniciación fundamentación y perfeccionamiento, Carlos Navarrete.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Programaré las evaluaciones técnicas, físicas en los niveles (iniciación, fundamentación, perfeccionamiento), en las fechas establecidas por el área técnica en los meses de Abril, Agosto, y noviembre.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné el día 28 de febrero el certificado en la secretaría de deportes del municipio de Cucunubá donde consta mi cumplimiento de las actividades mensuales y obligaciones contractuales en la escuela formativa de fútbol de salón en los 20 días del mes de febrero. Evidencias Anexo 8
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estaré dispuesto a apoyar los componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por el área técnica.

12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a la primera reunión en Google Meet, el día 9 de febrero del 2022 con todos los formadores de la provincia de Ubaté y los coordinadores del deporte formativo, gestora y coordinador provincial. Asistí a la reunión de presentación de formadores del municipio de Cucunubá el día 10 de febrero del 2022 junto con mis compañeros, gestora, provincial, director de deportes y el alcalde municipal. Asistí el día 15 de febrero de 2022 a la capacitación de formatos con todos los formadores del valle de Ubaté en Google Meet. Asistí y Apoyé el día 18 de febrero a una reunión con los funcionarios del municipio de cultura y deportes para distribuir y determinar el cronograma y compromiso con los eventos y actividades que se realizan mensualmente en el municipio. Asistí a la mesa de trabajo y política pública, inclusión y deporte formativo del día 19 de febrero del 2022 en el sitio Arte Y Sazón en Ubaté. Evidencia Anexo 9 lista de asistencia capacitación 19 de febrero, Carlos Navarrete.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado los archivos del formato único de inventario cuando lo pida el instituto, con sus documentos diligenciados para que la Subgerencia.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Consolidé y presentaré oportunamente el informe de gestión contractual y de evidencias a la gestora Lic. Nubia Niño y la supervisora Ángela Garzón en la plataforma SECOP II de acuerdo a la circular 003 del 2022..
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregué al supervisor del contrato todos los documentos requeridos del mes de febrero, como lo son: cuenta de cobro, parafiscales, informe de gestión, informe de supervisión y informe de evidencias en sus respectivos formatos. El informe final lo entregaré en las fechas establecidas por INDEPORTES en formato digital y modificable

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.
Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Totales	NO APLICA	**NO APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CARLOS AUGUSTO NAVARRETE MONTAÑO
C.C. 79.166.280 De Ubaté Cundinamarca

NUBIA LILIANA NIÑO
APOYO A LA SUPERVISIÓN